



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 004284 01.08.18.

VISTOS: Según lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, del DFL N°149 de 1981, y de la Resolución que Modifica la Estructura Orgánica de la Universidad de Santiago de Chile N° 008297, de fecha 2 octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Universidad de Santiago de Chile es integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo- AUGM, la cual asocia universidades del cono sur.
- 2) Que la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio guarda relación con el quehacer de la AUGM.
- 3) Que la Agrupación de Universidades del Grupo Montevideo contempla el intercambio de académicos entre las diferentes universidades que conforman la red, de acuerdo a su propio reglamento, según el cual, cada universidad anfitriona provee hospedaje y alimentación de cada académico invitado.
- 4) Que según el reglamento de la AUGM, cada universidad selecciona a uno o más académicos para que realice movilidad; lo que es ratificado a través de la Secretaría General de la AUGM.,
- 5) Que la Universidad Nacional del Litoral, Argentina, ha seleccionado al Sr. Daniel Ernesto Meccia para que realice una estadía académica en la Universidad de Santiago de Chile, y que esta debe proveer la ayuda para hospedaje y alimentación; costo que alcanza la suma de \$ 705.000 (Setecientos cinco mil pesos).
- 6) Que conforme a lo anterior, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe el pago a la académica mencionada.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$705.000- (Setecientos cinco mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al académico externo Sr. DANIEL ERNESTO MECCIA, Pasaporte [REDACTED], nacionalidad Argentina, de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina, quien realizará actividades de docencia de pregrado y postgrado, Conferencia a la comunidad universitaria y local y asesoría para proyecto de investigación, en la Escuela de Psicología, Facultad de Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 19 de Agosto y 02 de Septiembre de 2018.

2. El gasto de \$705.000- (Setecientos cinco mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

Distribución:

IP: 80198

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas

